

examina cada informe y expresa sus preocupaciones y recomendaciones al Estado Parte en forma de "observaciones finales".

## PRINCIPIOS DE MONTREAL SOBRE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES DE LAS MUJERES

Los principios de Montreal fueron adoptados por un grupo de expertas en una reunión celebrada del 7 al 10 de diciembre del 2002 en Montreal, Canadá. Estos principios buscan guiar la interpretación e implementación de las garantías de no-discriminación y de igualdad en el goce y ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales contemplados, inter alia, en los Artículos 3 y 2(2) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para que las mujeres puedan gozar de estos derechos plenamente y en condiciones de igualdad.

## Cuales derechos fueron incluidos en el principio de Montreal sobre los DESC de la mujer

- A un nivel adecuado de vida, incluyendo (Alimentación y la protección contra el hambre, Agua, Vestido, Vivienda y la protección contra el desalojo forzado, Mejora progresiva de las condiciones de vida)
- Al más alto nivel de salud física y mental durante todo el ciclo de vida de las
- Mujeres, ( incluyendo la salud y libertad sexuales y reproductivas)
- Al igual acceso a la herencia, la posesión de tierras y propiedades
- A la seguridad social, la protección social, al seguro social y los servicios sociales,

- (incluyendo ayuda especial antes, durante y después del alumbramiento)
- A la educación y a la capacitación
- Al trabajo y a un empleo libremente elegido, así como a condiciones laborales
- Justas y favorables, incluyendo salarios justos e igual remuneración por trabajo de igual valor, y protección contra el acoso sexual y la discriminación por causa de sexo en el trabajo
- A formar sindicatos y a unirseles
- A la protección contra la explotación económica
- A la protección contra un matrimonio forzado o desinformado
- A un ambiente limpio y saludable
- A la participación en la vida cultural
- A demandar y gozar de los beneficios de las patentes y la propiedad intelectual
- A la nacionalidad y a transmitir su nacionalidad a sus hijos;
- A estar libres del tráfico de mujeres y de la prostitución



CALLE DR. DELGADO No. 20, GAZCUE  
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA  
TEL.: 809-688-7430 • FAX: 809-689-3532  
E-MAIL: modhaong@hotmail.com



## Los derechos de protección de los ancianos

El derecho a un medio ambiente sano

Un nivel de vida adecuado

Derecho a la recreación

Derechos a una pensión

La seguridad social

La libre determinación

La educación

La salud

La Alimentación

Al trabajo y a los derechos laborales

La vivienda  
La cultura

La protección y la asistencia a la familia

# LOS DERECHOS ECONOMICO SOCIALES Y CULTURALES DE LA MUJER